



SALTA, 20 DIC. 1990

Expte. Nº 14.123/90

COPIA

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Economía" de la carrera de Ingeniería Industrial, sustanciado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 624/90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Lic. Graciela María Pinal de Cid para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 419/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión extraordinaria del 13 de Diciembre de 1990)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Graciela María PINAL de CID, D.N.I. Nº 6.356.817, como profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura ECONOMIA de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 13 de Diciembre de 1990 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias, del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/a. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRED
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGNERO
 SECRETARIA ACADEMICA